

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 150

FECHA: SINCELEJO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2017-00136-00	CGC	EJECUTIVO	ADVANSEK S.A.S.	RAMA JUDICIAL Y OTROS	21-09-2017	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTA CORPORACIÓN PARA CONOCER DE LAS PRESENTE DILIGENCIAS- SE ORDENA REMITIR A LA OFICINA PARA QUE SEA REPARTIDA ENRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
2	70-001-23-33-000-2017-00137-00	CGC	EJECUTIVO	ADVANSEK S.A.S.	RAMA JUDICIAL Y OTROS	21-09-2017	SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTA CORPORACIÓN PARA CONOCER DE LAS PRESENTE DILIGENCIAS- SE ORDENA REMITIR A LA OFICINA PARA QUE SEA REPARTIDA ENRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
3	70-001-33-33-001-2015-00079-01	SREB	ACCIÓN POPULAR	EDGAR ENRIQUE STAVE BUELVAS- PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	MUNICIPIO DE OVEJAS E.S.P.- CORPORACIÓN REGIONAL DE SUCRE	21-09-2017	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario